



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: BBVA Colombia S.A
Ejecutado: Herederos Indeterminados del Causante
Elvert José García Marín
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00237-00

Octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito suministrada por la parte actora se aprecia que no se recibió objeción alguna.

En suma, el cómputo allegado se ajusta a la realidad del crédito en cobro, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 167 del 24-10-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [645a693f0eb5687ad26b641a26d880590009fa64c36fbd4c3862552b6b284db](#)

Documento generado en 21/10/2022 07:34:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>